

del capital a que se refieren los números seis del artículo 41, y dos y cuatro de artículo 49 de la referida Ley.

Segundo.—Para la aplicación de la exención que se declara por esta Orden la Dirección General de Impuestos Directos expedirá los oportunos certificados a favor de las Entidades residentes en el indicado país a quienes afecte dicha exención.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1966.—P. D., Luis Valero.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Directos.

CORRECCION de erratas de la Orden de 2 de febrero de 1966 por la que se conceden a la Cooperativa Agropecuaria «Sánchez Romero Carvajal», de Jabugo (Huelva), los beneficios fiscales que establece la Ley 152/1963, de 2 de diciembre.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, de fecha 16 de febrero de 1966, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 1871, segunda columna, línea tercera del texto de la citada Orden, donde dice: «...ampliación del matadero frigorífico...», debe decir: «...ampliación del matadero general frigorífico...».

RESOLUCION de la Dirección General de Seguros por la que se pone en conocimiento del público en general la relación de los Centros sanitarios reconocidos por el Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, a efectos de lo dispuesto en el apartado a) del artículo 23 del Reglamento del Seguro Obligatorio de Vehículos de Motor.

El apartado a) del artículo 23 del Reglamento del Seguro Obligatorio de Vehículos de Motor de 19 de noviembre de 1964, modificado por el Decreto 1199/1965, de 6 de mayo, señala como una de las prestaciones garantizadas por el Seguro Obligatorio de Vehículos de Motor la total asistencia médica y hospitalaria de los lesionados, si ésta se produce en uno de los Centros sanitarios reconocidos por el Fondo Nacional de Garantía, indemnizándose en otro caso, si no se utilizan tales Centros, hasta un máximo de 30.000 pesetas para satisfacer conjunta y proporcionalmente dichos gastos.

Los Centros sanitarios reconocidos hasta la fecha por el Fondo Nacional de Garantía son los siguientes:

CENTROS PÚBLICOS DE ASISTENCIA SANITARIA

- 1.º Hospitales generales o provinciales dependientes de las Direcciones Generales de Sanidad o Beneficencia.
- 2.º Hospitales clínicos de las Facultades de Medicina.
- 3.º Los de la Cruz Roja Española.
- 4.º Centros asistenciales del Instituto Nacional de Previsión (accidentes o enfermedad).

RELACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS PRIVADOS, CON EXPRESIÓN DE NOMBRE, RESIDENCIA Y DOMICILIO

Provincia de Alava

Clínica del Doctor Arteché.—Vitoria. Fray Francisco, 4.
Clínica «Nuestra Señora de la Salud».—Vitoria. Avenida N. S. Estibaliz, 39.
Clínica «Santa Ana».—Vitoria. Paseo del Batán, 8.
Hospital Civil de Santiago.—Vitoria. Olagübel, 27.
Policlínica «San José».—Vitoria. Beato T. Zumárraga, 4.

Provincia de Albacete

Sanatorio «Nuestra Señora del Rosario».—Albacete. Abelardo Sánchez, 88.
Sanatorio «Santa Cristina».—Albacete. Pérez Galdós, 3.
Sanatorio «Santa Isabel».—Albacete. Tesifonte Gallego, 21.

Provincia de Alicante

Cruz Roja Española.—Alcoy.
Sanatorio «San Jorge».—Alcoy.
Clínica «Vistahermosa».—Alicante. Avenida de Denia, s/n.
Cruz Roja Española.—Alicante. Avenida de Novelda, 22.
Sanatorio «Campoamor».—Alicante. General Pinto, 1.
Sanatorio «Perpetuo Socorro».—Alicante. Plaza del Doctor Gómez Ulla, s/n.
Sanatorio «San Francisco».—Alicante. P. L. Canasanova, 3.
Clínica Quirúrgica «Santa Teresa».—Almoradiz.
Cruz Roja Española.—Elche.
Sanatorio Maternidad «Nuestra Señora de la Asunción».—Elche.

Sanatorio Maternidad «Sagrada Familia».—Elche.
Clínica Quirúrgica «Bellot».—Elda.
Clínica «Virgen de la Salud».—Elda.
Clínica Doctor Rico Jara.—Monóvar.
Sanatorio del Carmen.—Orihuela.
Sanatorio «San José».—Orihuela.

Provincia de Almería

Clínica del Doctor Cristóbal Castillo.—Almería. Plaza Virgen del Mar, 8.
Clínica del Doctor Domingo Artés.—Almería. Malecón Mártires de la Salle, 33.
Clínica del Doctor Eusebio Alavaro.—Almería. San Pedro, 9.
Clínica del Doctor José M. Gómez.—Almería. P.º de San Luis, 8.
Clínica del Doctor José Martínez Oña.—Almería. Terriza, 37.
Clínica del Doctor Juan Verdejo.—Almería. Gerona, 10.

Provincia de Asturias

Hospital Clínica de la Cruz Roja.—Avilés. Ruiz de Alda, s/n.
Sanatorio «Nuestra Señora del Carmen».—Gijón. Ramón y Cajal, 16.
Sanatorio «Nuestra Señora de Covadonga».—Gijón. Coto de San Nicolás, s/n.
Clínica Vigil Escalera.—Infiesto.
Sanatorio Quirúrgico «La Salve».—S. de Langreo. Plaza de la Salve, s/n.
Clínica «San Cosme».—Oviedo. Marqués de Santa Cruz, 5.
Sanatorio Blanco.—Oviedo. Avenida Padre Vinjoy, 3.
Sanatorio «José Antonio Girón».—Oviedo. Primo de Rivera, s/n.
Sanatorio Miñor.—Oviedo. Avenida de Galicia, 37.
Sanatorio Quirúrgico Getino.—Oviedo. Torenó, 15.

Provincia de Avila

Antonio Riaza Morales.—Avila. San Pedro del Barco, 7.
Clínica «San Vicente».—Avila. Avenida de Portugal, 5.
Emilio Suárez Bajo.—Avila. San Juan de la Cruz, 4.
José Sahagún de la Lastra.—Avila. Eduardo Marquina, 5.

Provincia de Badajoz

«La Milagrosa» (Doctor Villanueva).—Badajoz. Plaza de Portugal, 18.
«Nuestra Señora de Guadalupe» (Doctor Mateo).—Don Benito. A. Martín, s/n.
«Nuestra Señora de la Granada» (Doctor Carrascal).—Llerena. Santiago, 49.

Provincia de Baleares

Juan Villalonga Llobet.—Ibiza. Avenida de España, 28.
Mariano Ramón Laville.—Ibiza. Ignacio Wallis, 16.
Clínica Ferrer.—Inca. Gran Vía Colón, 18.
Clínica Doctor Serra.—La Puebla. Isaac Peral, s/n.
Clínica Doctor Tugores.—La Puebla. Mayor, s/n.
Agustín Domenech Landino.—Mahón. Santa Catalina, 22.
María Llabrés Pirls.—Mahón. General Godet, 17.
Clínica Brazis-Garau.—P. de Mallorca. Rubén Darío, 28.
Clínica Femenias.—P. de Mallorca. Bosque, 40.
Clínica Grau.—P. de Mallorca. Marqués de Cenía, 54.
Clínica «Mare Nostrum».—P. de Mallorca. Vía Roma, 45.
Clínica Mestres.—P. de Mallorca. Garitas, 7.
Clínica G. Peñaranda.—P. de Mallorca. Carretera de Sóller.
Clínica Planas.—P. de Mallorca. Ramón y Cajal, 40.
Clínica Doctor Ramón Rotger.—P. de Mallorca. General Riera, s/n.
Clínica «Virgen de Lluch».—P. de Mallorca. Jazmín, 43.
Mutua Balear.—P. de Mallorca. Vía Roma, 45.
Mutua Cataluña.—P. de Mallorca. Conde Sallent, s/n.
Mutua General de Seguros.—P. de Mallorca. San Miguel, 181.
Tomás Llompart Montserrat.—Manacor. General Mola, 6.

Provincia de Barcelona

Clínica «Adriano, S. A.».—Barcelona. Balmayor, 34.
Clínica Alfonso Modolell.—Barcelona. Aragón, 280.
Clínica Alianza.—Barcelona. Avenida Padre Claret, 135.
Clínica Arruga.—Barcelona. Pasaje Méndez Vigo, 3.
Clínica Augusta.—Barcelona. Madrazo, 12.
Clínica Ballén.—Barcelona. Avenida de José Antonio, 665.
Clínica Barcelona.—Barcelona. Guillermo Tell, 8 y 10.
Clínica Barraquer.—Barcelona. Muntaner, 314.
Clínica Bretón.—Barcelona. Muntaner, 474.
Clínica del Carmen.—Barcelona. Alfonso XII, 51.
Clínica Cirugía «Santa Madrona».—Barcelona. Escorial, 177.
Clínica Doctor Conill.—Barcelona. Carretera Sarriá, s/n.
Clínica Doctor Corachan.—Barcelona. Buigas, 19.
Clínica Doctor Dexeus Font.—Barcelona. Av. Dr. Andreu, 17.
Clínica Ergos.—Barcelona. Pomaret, 25.
Clínica Febo.—Barcelona. Bruch, 124.
Clínica Figuerola Pera.—Barcelona. Provenza, s/n.
Clínica Ferrer Espigol.—Barcelona. Bruch, 14.
Clínica Francisco Barnosell.—Barcelona. Tuset, 13.